

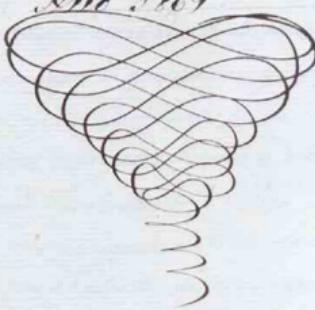
Pueblo de Almería de Plasencia

Partida de Coantaina

Folio

de acuerdos celebrados por este Ayuntamiento en todo el

Año 1769







Acta de posesión y juroimiento del Ayuntamiento en el lugar de Macor de Planas a primeros de Enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Maestro Dr. José Díaz por la suya Comisión acordó de los individuos del Ayuntamiento que al organizar se respondan y se les designe por el magistrado universal sus puestos de administración algunos pendientes. Se nombró Mariano Müller por la suya Comisión José Molina y José Miguel Silverio y Díaz a constituyeron en la sala de la Capitanía el día veinticinco de diciembre de la misma año para que el efecto de la reunión sea dar posesión al nuevo Ayuntamiento popular. Acto seguido tuvo levantamiento que a los nuevos concejales y presidente el juroimiento debido conforme a la formula que contiene el art. 52 de la ley municipal de 28 de octubre último. El Dr. Maestro José Silverio invito a que se constituyera el nuevo ayuntamiento bajo la Presidencia rotativa del concejal que obtuviera mayoría de votos y habiendo cumplido el juroimiento a la alcurnia del Alcalde único en la forma precedente en los arts 53 y 54 del Decreto citado quedando dado el resultado siguiente.

Verificado el Dr. Presidente presentó Maestro José Silverio como los concejales Mariano Müller y José M. Díaz obtuvieron mayoría relativa de votos quedando designados ocupando la presidencia y recibiendo las insignias de su

Sello de la Corte

cargo mando proceder al sorteo entre regidores  
dando el resultado siguiente

- D<sup>r</sup> José Loguian Benítez concejal 2º Regidor 1º y 2º  
D<sup>r</sup> José Roldán y delo concejal 3º Regidor 2º  
D<sup>r</sup> Alquines Silvestre y Ordo concejal 4º Regidor 3º

Verificado todo como queda apuntado y sabido  
se ratificando la posesión de sus cargas respecti-  
vas al nuevo Socio Alcalde de por nombrada la  
unión que firmó con el Alcalde saliente y concejales  
que supuestamente quedó certificado

El Alcalde  
JAN 16 MMXVII



José Loguian

Julián Gómez



En el lugar de Moor de Pánes a los tres días del  
mes de Junio año mil ochocientos veinti y  
nueve, reunidos los D<sup>r</sup>s Ayuntamiento que  
el Juzgado se ejercieran por mandato del Señor  
Presidente deleyeron por mí el Señor juez muni-  
cipe del Señor Presidente todas las ordenes direc-  
tivas y circulares insertas en los D<sup>r</sup>s oficiales de  
los números del 5 al 8 ambos inclusive y poniendo  
a la orden de 1º del actual y 6 del mismo sobre  
decimocuatro Cortes. Yo firmante D<sup>r</sup> que supuesto  
que quedó certificado

Acuerdo y en el lugar de Socos de Horcas a los diez  
días del mes de Enero año mil ochocientos sesenta  
y nueve. Reunidos en sesión ordinaria los Sres del  
Ayuntamiento Dr. Grac. Alarcón y Alfonso Soriano  
Por la qual han compuesto la clausula y las ayudas  
lluvias y otros concejales unicos componentes del  
Ayuntamiento del mismo en asistencia de mis Ptos  
por el Pres Presidente o mandado lo leyeron a la correg  
ación la propuesta en tema y oficio remitido por la  
Junta Provincial de Construcción Pública y enterados de  
su contenido acordaron por unanimidad que en vista  
de los méritos y servicios del único ayuntante juzgada  
en tema en el concurso de Drimontre ultimo y en uso  
de las facultades que le concede la disposición 7<sup>a</sup> del  
Decreto del Señor Pres. Ministro de Fomento de 16 de  
Octubre ultimo y parágrafo 2<sup>o</sup> artículo 5<sup>o</sup> de la Ley de Ayun  
tamientos de 21 del mismo, nombraran a Dr. Félix García  
y Alfonso Soriano de este ayuntamiento con el sueldo  
anual de ciento cuarenta escudos. Y para su  
cumplimiento al oficio de la expresa Junta del 1<sup>o</sup> del  
corriente se recomienda copiar de este acuerdo según pre  
vieve la misma. Así lo deliberaron y firmaron  
los dls. del Ayuntamiento que ayuntan de que consta.

Frm. 10 Marzo

Jose Sanjurio

D. O. D.  
dolos cumas D. Joaquín Salcedo  
encargado  
Félix García

Acta 9 En el lugar de Brocer de Otanes o los viñedos  
y un dia de los de marzo año mil ochocien-  
tos sesenta y nueve. Reunidas las Ss Dñs Francisco  
Maria Arribalzaga Socia Ignacio Compani Socia  
Socia y otro Agregado Secretario y todos compa-  
ñantes del Ayuntamiento popular del mismo ayunta-  
miento el año anterior por el Dr Presidente se hizo  
porante a la corporacion lo necesario para que  
de cobrar de la Caja de Pensiones la cantidad  
de treinta y un mil veintidós cincuenta y  
seiscientos veinte y siete pesos de aumento a los  
margos municipales que obivan en depósito en la  
misma y cualquier otra cantidad que por cualquier  
concepto se presente y para ello habrá medida de  
autorizar una persona para que represente a la  
corporacion en la Capital y formule los documen-  
tos necesarios para el cobro y pago de cualquier can-  
tidad que apresente lo cual servia en consecuencia  
de la corporacion para que resolviese lo conveniente  
y estableciese Dijo: Fue reconociendo en Dña Socia  
sau fiscal de la Dñna un persona de probada  
yera el desempeño de este cargo teniendo en  
poco unanimidad su agente stando la facultad  
necesaria para que estre y que quedase nombre de esta  
corporacion a talquier cantidad que se presentase  
y autorice los documentos necesarios para lo cual  
se le remitieron copia legalizada de esta acta Asunto  
de la corporacion y firmaron la Ss que supieron de que  
estoyio

Juli Gómez  




Ayudo q. En el lugar de Maire de Planes a los diez  
dias del mes de Enero año mil ochocientos veinte  
y nueve. Reunidos los D. del Ayuntamiento de Guadalupe  
Maire Atrebol La Languiad La Cholla y Illo y  
Alquiel Pilavie y otros componentes del Ayuntamiento  
del mismo por mandato del Sr. Presidente se leyó  
por mi el Síndico a la corporación todas las ordenanzas  
decretos y circulares traxidas en los D. oficiales de los  
numeros del 13 al 14 especialmente la circular numero  
que trata de elecciones a Corte y la relación del nom-  
bramiento de Juez de Plaza. Se firmaron los D. que  
siguen de que consta

Ayudo q. En el lugar de Maire de Planes a los diez  
dias del mes de Enero año mil ochocientos veinte y  
nueve. Reunidos los D. del Ayuntamiento de Guadalupe  
Maire Atrebol La Languiad La Cholla y Illo  
Alquiel Pilavie y otros componentes del Ayunta-  
miento del mismo por mandato del Sr. Presidente  
se dio cuenta por mi el Síndico a la corporación de todas  
las ordenanzas decretos y circulares traxidas en los D. ofi-  
ciales de los numeros del 13 al 14 ambos inclusive

especialmente la circular que trato de la forma  
cion de la Junta parroquial. Se firmaron  
los D<sup>r</sup>s que se pusieron de que certifico.

Acuerdo y En el lugar de Alcaudete de Planas a los  
veinte y cuatro días del mes de Junio año mil  
ochocientos veinte y nueve. Reunidos los D<sup>r</sup>s  
de Ayuntamiento d<sup>r</sup> Francisco Manzanares Lasa  
Juan Compañía José Mollá y José Blázquez  
Pérez y otros componentes del Ayunta-  
miento del mismo por mandado del D<sup>r</sup>  
Presidente a diez cuartos a la corporación  
de las ordenes docentes y curulares existen-  
tes los D<sup>r</sup>s oficiales de los números del 21 al  
27 ambos inclusive especialmente de la ciru-  
lar orden sobre iniciación de conserje en la  
iglesia. Se firmaron los D<sup>r</sup>s que se pusieron de  
que certifico.

Acuerdo y En el lugar de Alcaudete de Planas a los  
treinta y un días del mes de Junio año mil  
ochocientos veinte y nueve. Reunida la D<sup>r</sup>s del  
Ayuntamiento Francisco Manzanares Lasa José San-  
juán Compañía José Mollá y José Blázquez Sá-  
vestre y otros componentes del Ayuntamiento de

misimo, por mandato del Señor Presidente a quien o por  
mi de si lo o la corporacion todas las ordenes decretales  
y circulares contenidas en los 68º oficiales de los  
numeros del 28 al 33 ambos inclusive, especialmente  
la ordenanza de la Junta sobre la reformacion del organo  
de del impuesto personal. Dejaron las Dijas en  
puerto de que constara

Acuerdoº En el lugar de Alcazar de Alarcos a los veinte  
dias del mes de Febrero anno mil ochocientos veinte  
y nueve. Reunidos los S.D. de Aguntamiento Dr. Juanº  
Marin Alcalde Los Sanguin Comyan Los Molles  
y Los Alquaz Sacerdote y otros componentes del  
Aguntamiento del mismo por mandato del Señor Preside-  
nte a quien por mi de si lo todas las ordenes decretales cir-  
culares contenidas en los 68º oficiales de los numeros  
del 34 al 39 ambos inclusive, especialmente la orden  
que hace sobre la extraccion de tabacos. Dejaron  
la Dijas en puerto de que constara

Acuerdoº En el lugar de Alcazar de Alarcos a los veinte  
y un dias del mes de Febrero anno mil ochocientos veinte  
y nueve. Reunidos los S.D. del Aguntamiento Dr. Juanº  
Marin Alcalde Los Molles Los Sanguin Alquaz Sacerdote.

componente del Ayuntamiento del mismo por  
mandato del Srº Presidente alegaron que  
en el Piso a la corporación todas las ordenanzas  
decretos y circulares contenidas en los N.ºs. q.  
viene de los numeros del 1º al 155 ambos in  
cluidos apoyadamente la circular del Drº Don  
Fernando sobre el nombramiento de la Junta  
representadora del impuesto personal. Yo firme  
con lo q. q.

Acuerdo en el lugar de Alcañiz la veinte  
y un dia del mes de Octubre año mil setecien-  
tos veinti y nueve. Reunidos los Srs. Gobernador  
Alcalde, los Regidores Francisco José Bolla y José  
Miguel Silverstrey y otros componente del Ayun-  
tamiento del mismo, por mandato del Srº Pre-  
sidente, a la voz el oficio de la Junta Provincial de  
Justicia Pública de Alcañiz de diez y seis de se-  
ptiembre en que informaba la confirmación de  
esta Junta de D. Felio Tarín y López nombre  
de por este Ayuntamiento y confirmado por la  
reparada Junta con el sueldo anual de veinte  
cincuenta escusas cuya titula pronto en esta  
ocasion el interventor en esta veintiuna para su mu-  
plaz, enterados de su contenido y de lo mas  
festado por el Srº Alcalde acordaron por

10.000  
10.000



unanimidad se confiere la posición del interventor de  
renovado ejercer de esta villa a la Junta Provincial de  
efectos proveedores. Así lo acordaron y firmaron  
los D<sup>r</sup>s que suponen de que certifico. También se leysen  
los oficiales de los num<sup>r</sup>s del 16 al 31 ambos inclusive  
Juan<sup>r</sup>, Ramón Asturias García

Acuerdo 3 En el lugar de Alcaur de Planes el día veinte y  
seis días del mes de Febrero año mil ochocientos ve-  
nte y nueve reunidos los D<sup>r</sup>s del Ayuntamiento que a  
margen a expresarán Dr. Gómez, María y Guillermo. H.  
dicho del Santiago, Conyuan, José Álvarez y Gómez, Mi-  
guel Pérez y otros componentes del Ayuntamiento de  
mismo por mandato del Señor Presidente se da una  
to a la corporación de los Decretos circulares y orde-  
nes vigentes contenidas en los D<sup>r</sup>s oficiales de los me-  
ses del 52 al 59 ambos inclusive, especialmente la  
circular numero 86 que prevision se tragan las colabo-  
raciones de pesos y medidas. La firma de lo D<sup>r</sup>s que suponen  
de que certificado

Acuerdo 3 En el lugar de Alcaur de Planes el veinte días

dia del año de Marzo año mil ochocientos  
setenta y nueve. Reunidos los D<sup>o</sup>s del Ayuntamiento  
Santo Domingo y Alcalde Mayor José Juan  
y su Compañía José Mota y Moisés Miguel  
Silvestre y otros componentes del Ayuntamiento  
del mismo por mandato del Sr Presidente  
delegado por mí el Río a la corporación  
de las ordenanzas decretas y circulares contenidas  
en los 10º oficiales de los numeros del 58 al 63  
ambos inclusive, teniendo lo firmaron los D<sup>o</sup>s  
que razona de que certifico

Auerdo q. En el lugar de Alcaudete de Plazas o la ca  
lles dias del mes de Marzo año mil ochocien  
tos setenta y nueve. Reunidos los D<sup>o</sup>s del  
Ayuntamiento Santo Domingo y Alcalde Mayor  
José Juan y su Compañía José Mota y Moisés Mi  
guel Silvestre y otros componentes del Ayunta  
miento del mismo por mandato del Sr.  
Presidente delegado por mí el Río a la corpora  
ción todas las ordenanzas decretas y circulares  
contenidas en los 10º oficiales de los numeros  
64 al 69 ambos inclusive especialmente la or  
den del Sr. Ministro de la Gobernación sobre for  
macion de presupuesto. Lo firmaron los D<sup>o</sup>s que  
ponen de que certifico

Aurado y En el Lugar de Alcaudete de Plasencia o los veinte y un dias  
del mes de Marzo año mil ochocientos noventa y nueve,  
Reunidos los Srs Ayuntamiento y Alcalde de la Villa de San  
Juan Compañía Los Molles y del Miguel Rivero y otros  
personas del Ayuntamiento del mismo por mandato del Señor  
Presidente delegado por mí el Pdo o la corporación cada  
los votos secretos y acuerdos contenidos en los 88º ofi-  
ciales de los numero del 76 al 78 ambos inclusive y espe-  
cialmente la elección de 27 de Marzo sobre revisión de  
las actas de elecciones de Diputados a Cortes a los Maes  
de la Provincia de Extremadura de circunscripción y partas  
por delegado de su resultado lo firmaron los el Pdo en  
pocas de que consta

Aurado y En el Lugar de Alcaudete de Plasencia o los veinte y uno  
dias del mes de Marzo año mil ochocientos noventa y nue-  
ve Reunidos los Srs del Ayuntamiento Ignacio María Alarcón  
de la Villa de San Juan Compañía Los Molles y del Miguel Rivero  
y otros componentes del Ayuntamiento del mismo  
por mandato del Señor Presidente se dio cuenta y se  
el Pdo o la corporación de los votos secretos y acuer-  
dos contenidos en los 88º oficiales de los numero  
del 76 al 78 ambos inclusive y especialmente la elección de  
queuntas secretadas por las cortes llamadas a las armas  
23000 hombres lo firmaron los que supieron de su consta

Auerdo? En el lugar de Alcocer de Plasencia los cuatros  
días del mes de Abril año mil ochocientos veinte  
y nueve reunidos los Srs del Ayuntamiento Fr. José  
Marín Alcalde Don Santiago Corpina José Al-  
onso y otro diputado Alcaldes y otros componentes  
del Ayuntamiento del mismo por mandato del  
Dor Presidente se dio cuenta a la corporación  
por mi el Dto de todas las ordenes secretas  
y circulares contenidas en los Dtos oficiales de  
los numeros del 82 al 97 ambos inclusive es-  
pecialmente el decreto del cujo de quinto. Y se pí-  
eron los Srs que supieron de que contigo

Auerdo? En el lugar de Alcocer de Plasencia los cuatros  
días del mes  
en Abril año mil ochocientos veinte  
y nueve) Reunidos los Srs del Ayuntamiento Fr. José  
Marín y Santiago Alcalde) Don Santiago Corpina  
José Alonso y otro diputado Alcaldes y otros com-  
ponentes del Ayuntamiento del mismo por man-  
dato del Dor Presidente se dio cuenta a la cor-  
poración de todas las ordenes secretas y circula-  
res contenidas en los Dtos oficiales de los numeros  
del 87 al 91 ambos inclusive) especialmente la  
circular del 9 del corriente que trata sobre el cobro  
de decimas. Y se pidieron los Srs que supieron de que contigo



Auerdo 3º En el lugar de Alcazar de Planes o los días y  
noches del mes de Abril año mil ochocientos veinte  
y nueve. Reunidos los D.ºs del Ayuntamiento Isaacº Hernández  
Molles José Llorente, Benjamín José Molles y José Llorente  
Silvestre y otros componentes del Ayuntamiento del mis-  
mo por mandato del Drº Presidente se dio cuenta a  
la corporación por mi el Drº de todos los antecedentes  
decretos y circulares contenidas en los 18º oficiales de  
los números del 92 al al 97 sobre el informe respec-  
tivamente la circular num 179 que trae sobre los observa-  
ciones entro los trabajos de corte de quintas. La informa-  
ción d.º que supieron de que se dijo

Auerdo 3º En el lugar de Alcazar de Planes o los veinte y nueve  
días del mes de Abril año mil ochocientos veinte y  
nueve. Reunidos los D.ºs del Ayuntamiento reunidos al mar-  
que Benjamín José Llorente, Benjamín José Molles y José Llorente  
Silvestre para el efecto y acuerdo el presupuesto municipal ordinario  
que el Drº Presidente dio para el año económico de 1889 - 19. Se da el acta en  
terior que aprobada. El representante Drº Molles y conyuge  
de José Llorente Benjamín y José Molles y José componente  
de la comisión de presupuesto nombrada por la corpora-  
ción en su día y visto del corriente presupuesto el

Aprobada Ayuntamiento el proyecto del presupuesto para  
Miante Luján igual ordinario del ejercicio año formado con  
Miante Pino arreglo a los artículos 119 y 137 de la Ley munici-  
Miante Gómez pal y demás decretos y ordenanzas posteriores, fir-  
Lore Pino mados por el Alcalde como presidente de esta  
Lore Sanjines corporación al cual acompañan las corresponden-  
Jaccholla tes resúmenes de gastos e ingresos, según el  
Briante Pino presupuesto el total de gastos asciende a setenta  
Gran.º Alcalde y tres cincuenta y tres escudos sobreventa de  
los cincuenta y tres cincuenta y tres escudos sobreventa y  
de exhibición y no habiendo ingresos natura-  
les resulta un déficit de misma cantidad y  
para cubrirla se proponen los recursos ordinarios  
siguientes. El 1º pg sobre el pago de la con-  
tribución territorial cuyo producto asciende a  
ciento veinte y un escudos cuatrocientos mil  
pesetas; el 13 en la industrial, cuyo producto se  
calcula en treinta y dos cincuenta y  
seiscientos y cuatro mil pesetas. El 15 pg sobre el pago  
del impuesto personal que se calcula en ochenta  
y ocho escudos dieciséis mil pesetas resultan-  
do de déficit matrocinio ciento y un escudo  
ochocientos noventa y ocho mil pesetas. Otra  
caja abierta que reforma esquadrilla regular  
de presupuesto hasta del año que viene en los ter-  
minos que proponga el Decreto de 16 de Marzo  
último, constituyendo el recargo extraordinario de  
21 pg sobre el lo en la contribución de in-  
muebles que se calcula producirá cincuenta  
y tres escudos ochocientos noventa

y otras más o menos formando al efecto una correspondiente  
relación de propuesta para su unión al mismo. Y en consecuencia  
a que el mencionado encargo sobre la cantidad que se  
vulta de disipar lo llevó la Junta por una resolución Dijo  
que sus autoridades contadas sus partes el informe propues-  
to en su momento por trámite de informe y llevado  
a los alcaldes y ordenanzas vigentes y por no ser de sumo  
necesidad las partidas con el designio, Por lo que  
se acordó también que se remita este presupuesto por  
duplicado con sus relaciones y documentos inherentes  
al mismo a la aprobación de la Señora Diputación  
Provincial y por aprobado el expediente de propuesta  
según el decreto de 16 de febrero último. Y lo formarán  
los señores concurrentes que supieren de que consistió

Acuerdo 2º En el lugar de Alcazar de Almenar año dos de 1847  
del mes de mayo año mil ochocientos cuarenta y nueve  
Presidente D. M. del Ayuntamiento D. Juan Gómez  
Alcalde D. José Sanguino Comayor D. José Molina y D. José  
Miguel P. Director y Dots componentes del Ayuntamiento  
del mismo por mandato del Presidente se dio cuenta  
a la corporación y se resolvió de todas las ordenanzas  
sociales y circulares contenidas entre los 13º oficiales de  
los números del 98 al 105 ambos inclusive. Se formaron  
los D. que supieron de que consistió

Acuerdo. En el Lugar de Alcoce de Plasencia los  
nueve dias del mes de Mayo año mil ochocientos  
setenta y nueve. Reunidos los D. Presidente  
Hermano Guillermo Martínez. José Sayagues Com-  
pañía. Isidro Esteban y Gómez. Díaz Valderrama y  
Otros componentes del Ayuntamiento del mismo  
por mandato del D. Presidente se da cuenta  
a la corporación por su oficio de todas las re-  
sultados decretos y circulares contadas en los  
Dígitos de los números del 106 al 111 con  
sus instrucciones especialmente la circular del 5 del  
corriente de la Diputación Provincial sobre mandado de las  
cuentas municipales del año 1864-1863 y entiendo  
mandar su cumplimiento y lo firmarán los d. s.  
que representen de que consta.

Acuerdo. En el Lugar de Alcoce de Plasencia los  
diez y seis dias del mes de Mayo año mil ochocientos  
setenta y nueve. Reunidos los D. Alfonso Guan-  
tín, D. Pedro, Hermano Guillermo José Sayague Com-  
pañía. Isidro Esteban y Gómez. Díaz Valderrama y Otros  
componentes del mismo por mandato del D. Pre-  
sidente se da cuenta a la corporación por su oficio  
de todas las ordenes decretos y circulares contadas  
en los Dígitos de los números del 112 al  
117 ambas inclusive especialmente la circular  
de la Diputación de cuadro del corriente proximando



La formacion de los representantes de la constitucion electoral para el proximo año interviene acuerdo en complemento y la formacion de D. que representan de que consta.

Aunado q. En el lugar de Alvaro de Obregón a los veinti y tres del mes de Mayo año mil novecientos veinte y uno al Ministro los D. del Ayuntamiento de Alvaro de Obregón Lázaro Chacón y el Alcalde Lázaro Chacón compuesto del acuerdo por mandato del Dr. Presidente se da cuenta q. la conformacion por medio de todo los ordenes de la q. circulacion y contraria en los 28 oficiales de los meses del 118 al 123 ambos incluidos se represente mediante la circular del d. Dr. q. sobre recibo proviniente a la primera guardia mural q. la formacion los d. q. siguen de q. certifio

Aunado q. En el lugar de Alvaro de Obregón a los veinte dias del mes de Mayo año mil novecientos veinte y uno al Ministro los D. del Ayuntamiento de Alvaro de Obregón Lázaro Chacón y el Alcalde Lázaro Chacón

componentes del mismo por mandato del Sr. Pre  
sidente se dio cuenta a la corporación de los docu  
mentos y circulares considerados en los 11º y 12º  
estados de los numeros del 126 al 129 ambos inclu  
yendo especialmente la circular de la Junta general  
de esta Diputación reclamando el acta de los votos  
de elecciones municipales y lo formaron los  
Sr. que supieron de su existencia

Acuerdo. En el lugar de Alvaro de Plasencia los mis  
mos días del mes de Junio año mil ochocientos veinti  
y nueve diputados de la D. del Ayuntamiento Presidente  
Anselmo Alcalde por la Diputación de la villa de Plasencia  
componentes del mismo por mandato del  
Sr. Presidente se dio cuenta a la corporación de  
los documentos escritos y circulares considerados en  
los 11º y 12º estados de los numeros del 126 al 129  
ambos inclusive especialmente la circular de la  
Junta de los votos de las elecciones municipales y lo formaron  
los Sr. que supieron de su existencia

Acuerdo. En el lugar de Alvaro de Plasencia año

trece días del mes de Junio año mil ochocientos veinte y  
nove declarados los Ss del Ayuntamiento Gralto, María Pérez  
de la Torre, Benigno José Molina y Ilmo. Miguel Rojas y este  
compromiso del mismo por mandato del Sr. Presidente  
lo se da cuenta a la corporación por su oficio de todas  
las ordenes escritas y circulares contenidas en las Oficinas  
de los números del 136 al 161 ambos inclusive aspe-  
cialmente el acuerdo del número del corriente sobre juzgamen-  
to a los tribunales y competencia en el orden judicial y la de lo  
Social del 7 del mismo dando a saber el importe de la canti-  
dad territorial, se firmaron los Ss que expresan de  
que certifico

Año 1829 en el lugar de Alcazar de Plasencia diecisiete días del  
mes de Junio año mil ochocientos veinte y nueve. Declarados  
los Ss del Ayuntamiento Gralto, María Pérez de la Torre,  
Benigno José Molina y Ilmo. Miguel Rojas y  
este compromiso del mismo por mandato del Sr. Presidente  
lo se da cuenta a la corporación por su oficio de todas las  
ordenes escritas y circulares contenidas en las Oficinas  
de los números del 136 al 161 ambos inclusive aspe-  
cialmente la circular del número del corriente en que se  
reclama un acta del movimiento de fondos del punto de  
firmaron los Ss que expresan de que certifico

Auerdo y en el lugar de Alcazar de Plasencia el vien-  
to cuatro dias del mes de Junio año mil ochocientos  
novecientos y nueve reunidos los 11 del Ayuntamiento  
Gran'c'hamu Alcalde Jose Segura Secretaria y  
Alguacil Procurador y otros componentes del mismo  
por mandato del Señor Presidente se dicta quanto  
a la corporacion de los doceitos ordenanzas  
lascas contenidas en los 10º oficiales de los numeros  
1118 al 1133 ambos inclusive especialmente lo  
correspondiente al Oficio de Alguacil de la Intendencia  
juramentando por todos juzgamiento a la Constitucion toda  
la funcionarios publicos y regalos de diez mas y los  
fiscales en los 10º que supieren de que certifico

Auerdo y en el lugar de Alcazar de Plasencia  
cuatro dias del mes de Julio año mil ochocien-  
tos novecientos y nueve reunidos los 11 del Ayunta-  
miento Gran'c'hamu Alcalde Jose Segura Jose  
Molto Alguacil Procurador componente del Ayunta-  
miento del mismo por mandato del Señor Presidente  
se dicta quanto a la corporacion de los doceitos orde-  
nazas y circulares contenidas en los 10º oficiales  
de los numeros 1134 al 1139 ambos inclusive y  
estando acuerdo en su cumplimiento lo firmano-  
los 11 que supieren de que certifico



Acta de juramento que en el Lugar de Alcazar de Plasencia los  
cuatro días del mes de Junio año mil novecientos veinte  
y nueve. Presentes los D. P. de Ayuntamiento don Juan Harin  
y Matías Alcalde, José Langara Compañón Regidor, José  
Molto y Gómez Regidor 20. Miguel Pérez y otros concue-  
rrentes del Ayuntamiento del mismo, con la Caja concejo  
que se le designado, asistidos de mi el Rey por mandato  
del D. P. Presidente, se leyó la unión del D. D. D. Minis-  
tro de la Gobernación, fecha diez y siete de Junio último, y  
entendida en el Decreto manifiesto que iba a procederse  
al acto de la jura de la Constitución, habiendo reunido  
todos los concuerrentes el D. P. José Langara Compañón Regi-  
 dor 1º, tomó juramento al Alcalde en esta forma: «Swear  
y guardar y hacer guardar la Constitución española pro-  
mulgada en 1º de Junio de este año, Swear solemnly  
y fielmente en los deberes que como funcionario y como ci-  
udadano tenis contráctos mirando en todo por el bien  
de la Sociedad. Si juro. Si así lo hicieren decir la gracia  
o lo promiso) y si no os lo demandareis. Interrogados los  
D. P. José Langara Compañón y José Molto y Gómez Regidor 1º y 2º.  
para jurar la Constitución, digieron que no jurarán. Acto con-  
tinuo se procedió a tomar juramento a Miguel Pérez y otros  
y a Matías Harin y Gómez Regidor el primero y D. P. el segundo;  
ratificado por el D. P. Alcalde las palabras de la formula, consta

toros, Señores. Inmediatamente a proceder al  
juramento de los demás componentes y de proceder  
al de esta municipalidad dñ. Tomás Rojo secretar  
eo de oficio, Manuel Molle Aguirre y Vicente  
Lópezian y Casas de postreño. Reputado por el  
Sr. Alcalde la formula del juramento correcta  
que no jura dan. En su vista el Sr. Alcalde  
dijo: que por circunstancias imprevistas alguno  
de los Ds que no han jurado no pueden hacerlo hoy  
antes considero prorrrogada <sup>la fecha de su juramento</sup> el acto el Sr.  
Presidente manifestó que en cumplimiento a lo que  
proviene lo regl. 9º si encaran tres copias de este  
acto, una quedaría en poder de este Ayuntamiento y  
las otras dos se remitieran al Sr. G. Gobernador  
para los efectos que corresponden la misma. Lo firmaron  
los Ds del Ayuntamiento que suscriben debajo  
que certifico

El Alcalde  
Juan<sup>o</sup> Morón



El Registrador 21. 6. 80  
Julio García



Acuerdo en el lugar de Alcaudete de Planes a los once  
días del mes de Julio año mil ochocientos veinte  
y nueve. Reunidos los Ds del Ayuntamiento dños:º  
Tomás Rojo, Vicente Lópezian, Manuel Molle y Luján  
Silvestre componentes del Ayuntamiento del mismo  
por mandato del Sr. Presidente se dio cuenta de la  
corporación por su parte de todas las personas docen-  
tai y cincuenta componentes entre Ds oficiales de

los suyos del 160 al 165 ambos inclusive especial  
mente la circular de 7 del comienzo de la Junta Provincial  
1<sup>a</sup> instancia concediendo un mes de vacacion durante  
la cual se enteradas lo firmaron los d<sup>o</sup>s que supieron de  
que existio

Auerdo<sup>g</sup> En el lugar de Alcar de Planas a los diez y ocho dias  
del mes de julio año mil ochocientos noventa y nueve, ha  
visto la d<sup>o</sup>s del Ayuntamiento Gran Hermano Alcalde Corre  
junto con Roca y Ulio y algunos Síndicos y otros miem  
bros del Ayuntamiento del mismo por mandato del D<sup>r</sup> Pre  
sidente se dio cuenta a la corporación de los documentos  
que y circulars contenidas en los 87 oficiales de los num  
eros del 166 al 174 ambos inclusive tratando acordaron  
su cumplimiento lo firmaron los d<sup>o</sup>s que supieron de que  
existio

Auerdo<sup>g</sup> En el lugar de Alcar de Planas a los veinte y cinco  
dias del mes de julio reunida la d<sup>o</sup>s del Ayuntamiento Gran  
Hermano Alcalde Roca Sayagues, Socachata y Ulio Aguirre Si  
ndico y otros miembros del mismo por mandato del D<sup>r</sup>  
Presidente se dio cuenta a la corporación de los documentos  
que y circulars contenidas en los 88 oficiales de los  
numeros del 172 al 174 ambos inclusive especialmente la cir  
cular de la d<sup>o</sup>s que supieron de que existio

181

Acuerdo qd en el lugar de Alcazar de Plancas a las diez  
dias del mes de Agosto año mil ochocientos veinte y  
seis nunciado la Sd del Ayuntamiento Francisco  
m<sup>o</sup> Alcalde José Domingo Román qdo Nolla qdo  
elijas Silvestre qdo componentes del ayuntamiento  
del mismo por mandato del Sd Presidente se dio  
cuenta a la corporación qd mi dho dho de los diez  
coronados contenida en los 10º oficiales de la misma  
y del 178 183 ambos incluidos especialmente del  
año 1826 qdo ultimo mandando qd en vigor la  
ley de 19 de Abril de 1821 anterior acuerdo cumpli-  
miento lo firmaron los Sd qd qd nuncio de qd certifico

Acuerdo qd en el lugar de Alcazar de Plancas a las diez de  
los del mes de Agosto año mil ochocientos veinte y  
seis nunciado la Sd del Ayuntamiento qd alcalde  
José M<sup>o</sup> Román qd autor Alcalde José Domingo Román qdo  
Nolla elijas Silvestre componentes del mismo  
por mandato del Sd Presidente se dio cuenta  
a la corporación qd mi dho dho de los diez coronados  
y circulares contenidas en los 10º oficiales de la  
mismo del 186 al 189 ambos incluidos especialmente  
manto la orden de la Direccion de rentas sobre cedulas  
de vecindad anterior acuerdo cumplido su cumplimiento  
y lo firmaron los Sd qd qd nuncio de qd certifico



Acuerdo / En el lugar de Alcazar de Almanzora los quince días del mes  
de Agosto año mil ochocientos veinte y nueve. Reunidos los  
D. del Ayuntamiento Francisco María Alcalá. Don Panjón. Don  
Molto y don Miguel Silvestre todos regidores conyugantes  
del Ayuntamiento del mismo por mandato del Señor Presidente  
se dio cuenta a la corporación de los decretos ordenanzas y  
circulares contenidas en los 27 oficiales de los numeros  
del 190 al 195 ambos inclusive, entiendo lo firmaron los  
D. que siguiente de que consta.

Acuerdo / En en el lugar de Alcazar de Almanzora los veinte y dos  
días del mes de Agosto año mil ochocientos veinte y nueve  
Reunidos los D. del Ayuntamiento Francisco María Alcalá. Don  
Panjón. Don Molto y, don Miguel Silvestre y todos regidores  
conyugantes del mismo por mandato del Señor Presidente  
se dio cuenta a la corporación de los decretos ordenanzas y  
circulares contenidas en los 27 oficiales de los numeros del 196  
al 201 ambos inclusive entiendo lo firmaron los D. que en  
pieza de que consta

Acuerdo / En el lugar de Alcazar de Almanzora el veinte y nueve

12

dia del mes de Agosto año mil ochocientos veinte  
y nueve reunidos los D<sup>o</sup>s del Ayuntamiento propietario  
en Hacienda San Joaquin Puebla y sus dos  
que Silvestre este componente del mismo por  
mandato del Dr Presidente se dio cuenta a la co-  
juración de los decretos ordenes y circulares conteni-  
das en los D<sup>o</sup>s oficiales de los numeros del 202 al  
207 ambos inclusive especialmente la circular de la  
Circular del 206 del corriente en la que se disponen como  
se tragan las juntas repartidoras del impuesto perso-  
nal, entiendo lo firmaron los D<sup>o</sup>s que siguen de  
que consta

Acuerdoz En el lugar de Hacienda San Joaquin a los cinco  
dias del mes de Septiembre año mil ochocientos veinte  
y nueve: Reunidos los D<sup>o</sup>s del Ayuntamiento propietario  
Hacienda San Joaquin y sus dos que Silvestre este componente del mismo por  
mandato del Dr Presidente se dio cuenta a la  
cojuración de los circulares decretos y ordenes  
contenidas en los D<sup>o</sup>s oficiales de los numeros de  
del 207 al 209 ambos inclusive y entiendo now-  
cas su cumplimiento. Informaron los D<sup>o</sup>s que  
supponen de que consta

Arcuado y En el lugar de Alvaro de Plana a los diez  
días del mes de Octubre año mil seiscientos noventa  
y nueve firmado por el Dñ de Ayuntamiento de este  
Pueblo don Juan Sanchez de la Mota Alguacil  
Duestro componente del Ayuntamiento del mismo  
por mandato del Dñ Presidente a diez cuenta a  
la corporacion por mío dñ de los acuerdos orden  
nus y circulares contenidas en los dñs oficiales  
de los números del 243 al 247 ambos inclusive  
estando acordado su cumplimiento lo firman  
en los que supieron de que certifico

Arcuado y En el lugar de Alvaro de Plana a diez y  
seis días del mes de Octubre año mil seiscientos  
noventa y nueve firmado por el Dñ de Ayuntamiento  
de este Pueblo don Juan Sanchez de la Mota  
Alguacil Duestro componente del Ayun  
tamiento del mismo por mandato del Dñ Presidente  
a diez cuenta por mío dñ a la corporacion a  
los ordenes acuerdos y circulares contenidas  
en los dñs oficiales de los números del 220 al 225  
ambigú inclusive especialmente lo concerniente a la  
reunión de Hacienda Pública con la qm mas  
falta dñye del organo personal qdnto a  
dicho la cuantía lo firmaron los Dñs qm suscriben  
de que certifico

Acuerdo<sup>o</sup> En el lugar de Alcazar de Almonacid en  
Quinta parte del mes de Septiembre año mil ochocientos  
setenta y nueve; Reunidos los D<sup>o</sup>s de Ayuntamiento  
Francisco Manzanares Matas José Sanguino José Moller  
Miguel Roastra componentes del ayuntamiento  
del mismo por mandato del Señor Presidente se  
dio cuenta a la corporación por medio del de  
los doceyes ordenes y, circulares contenidas en  
los D<sup>o</sup>s oficiales de los numeros del 236 al 230  
ambig incluyendo; entiendo acordaron cumplirlo  
lo firmaron los D<sup>o</sup>s que suscriben de que certifico.

Acuerdo<sup>o</sup> En el lugar de Alcazar de Almonacid en  
la quinta parte del mes de Octubre año mil ochocientos  
setenta y nueve; Reunidos la D<sup>o</sup>s de Ayuntamiento  
de Francisco Manzanares Matas José Sanguino José Moller  
Miguel Roastra componentes del ayuntamiento del  
mismo por mandato del Señor Presidente se dio con-  
ta a la corporación de las doceyes ordenes y, circula-  
res contenidas en los D<sup>o</sup>s oficiales de los numeros del  
231 al 235 ambig incluyendo; entiendo acordaron  
cumplirlo lo firmaron los D<sup>o</sup>s que suscriben de que  
certifico



Acuerdoz En el lugar de Ataraz de Planes al dia diez  
dias del mes de Octubre año mil ochocientos veinte  
y ocho; reunidos los Ds del Ayuntamiento don  
Juan Alcalde don Joaquin Jose Mota Ruiz  
Plazas componentes del Ayuntamiento del mismo  
por mandato del Sr Presidente se dio cuenta  
a la corporacion por uno el Rdo de los secretos or-  
denes y circulares conteniendas en los Ds oficiales  
de los numeros 238 al 243 ambos inclusive especia-  
mente de lo orden de la Division general de conti-  
nencias fecha 26 del ultimo en la que se ponen las  
instrucciones para la formacion del reparto del in-  
ventario personal y entienda quedase cumplimentado  
la formacion de Ds que supieren lo que se exigia

Acuerdoz En el lugar de Ataraz de Planes al dia y veinte  
dias del mes de Octubre año mil ochocientos veinte  
y ocho; reunidos los Ds del Ayuntamiento don Al-  
calde don Joaquin Jose Mota Ruiz Plazas compo-  
nentes del Ayuntamiento del mismo por mandato del  
Sr Presidente se dio cuenta a la corporacion de los

larys contenidas en los 17 oficiales de los  
numeros del 280 al 283 ambos inclusive  
especialmente la circular numero 268 del  
señor de Estadística para la comision  
de los datos sobre la censu deguanosas  
y juntas acordaron cumplimiento  
de firmar la D.Y que siguieron degua  
certifico

Mundo y sus el lugars de Alvarado de Mora a  
la veinte y cuatro dias del mes de Octubre  
en el año mil ochocientos veinte y nueve  
yo: Francisco los S. del Ayuntamiento <sup>Presidente</sup>  
Juan Mallo. Noa Sanchez. Josecho  
Ma. Augusto Pinedo componente del  
Ayuntamiento del mismo por mandato  
del Dr. Presidente se dio cuenta a la cor  
poracion por medio de los dichos los  
orden y juramento constanadas en los  
17 oficiales de los numeros del 280 al 283  
ambos inclusive especialmente la circular  
de la administracion de 1880 de acuerdo  
procediendo a remitir certificacion  
del 8% de empleados esterada acorde  
con su cumplido lo firmaron los D.Y que  
siguieron de que certifico

Miércoles 7 de octubre de 1883 se celebró en el  
lunario del mes de Octubre año mil ochocientos trece en  
la sala Capitular del mismo, asistiendo de doble número  
de mayores autoridades que con los mismos que en  
el de Mayo último convocaron la dimisión con  
moción y aprobación del ordinario, los cuales se expresan  
al margen, por el Señor Presidente en el acuerdo o la  
corporación de la gobernación de la actividad que ha  
puesto extraordinario para el año económico de 1883-1884  
y entregar del mismo y documentar que lo acompaña,  
como también se legan las 10 órdenes dentro y sin  
salario de 15 de octubre de 1883, 30 de junio de 1883 y 12 de  
Marzo de 1883 y anteriores de conformidad a lo que  
disponen los párrafos 10º y 9º del artº 137 de la ley  
municipal de 25 de febrero de 1883; determinado y encubierto  
por capitulaciones particulares el respectivo presupuesto esterior  
dinámico y estable de un abumma necesidad las partidas en  
el consignadas en su virtud quedando; que lo aprueba  
en todos sus partes por encontrarse conforme y acorde  
de cuyos gastos ocasionan la debida y constante ejecución  
y provechosa convención y bienestar que se expresa  
al público por término de quince días en la Sala  
del Ayuntamiento para oír rectas manifestaciones de lo acordado  
y confirmaron los 10º que suponen de que consta. Y también  
se legan las diez órdenes ordinarias y circulares contenidas en  
los 10 oficiales de la mayor del 25 de 1883 motivo indicado.

Acuerdo. En el lugar de Alcazar de Plasencia a los diez  
dias del mes de Abril año mil novecientos veinti  
y tres. Reunidos los Ds de Ayuntamiento Presidente  
Juan Martínez Lope Longuier Jose Nolla Alcalde  
y quiclos otros componentes del Ayuntamiento  
mismo por mandato del Ds Presidente se dice que  
a la corporacion de los doctores ordinarios y cir  
ujeros contenidas en los 18 oficiales de los  
numeros de 262 al 267 ambos incluyente  
esta acordaron su cumplimiento y lo firmo  
ron los Ds que siguen de que consta

Acuerdo. En el lugar de Alcazar de Plasencia a los ve  
ntisiete dias del mes de Abril año mil novecientos  
veinti y nueve. Reunidos los Ds de Ayunta  
miento Presidente Juan Martínez Lope Longuier  
Jose Nolla Alcalde y quiclos otros componentes del  
Ayuntamiento del mismo por mandato del  
Ds Presidente se dle cuenta a la corporacion  
y permitido de los 18 oficiales de los nu  
meros del 262 al 269 ambos qmbos incluyente  
esta acordaron su cumplimiento y lo firmo  
ron los Ds que siguen de que consta



Acuerdoz En el lugar de Alvar de Mares otra vezito y  
un diaz del mes de Octubre año mil ochocientos veinte  
y nueve: Reunidos los D<sup>o</sup>s del Ayuntamiento Ayuntamiento  
Alvar de Mares) Los Trujano Los Mata y Sigueles  
Sotomayor y otro componente del Ayuntamiento del mismo  
por mandato del D<sup>r</sup> Presidente se dio cuenta a la corporacion  
de las R<sup>as</sup> ordenanzas de votos y circulares con  
unidas en las R<sup>as</sup> oficinas de los numeros del 220 al  
230 ambos inclusive, extiendiendo su contenido lo fir  
maron los D<sup>o</sup>s que siguientez de que consta

Acuerdoz En el lugar de Alvar de Mares otra vezito y  
otro diaz del mes de Octubre año mil ochocientos veinte  
y nueve: Reunidos los D<sup>o</sup>s del Ayuntamiento Ayuntamiento  
Alvar de Mares) Los Trujano Los Mata y Sigueles  
Sotomayor componente del Ayuntamiento del mismo  
por mandato del D<sup>r</sup> Presidente se dio cuenta a la  
corporacion de las ordenanzas de votos y circulares con  
unidas en las R<sup>as</sup> oficinas de los numeros del 220 al  
230 ambos inclusive ente cada mandaron su cumplimiento  
lo firmaron los que siguientez de que consta

Acuerdo de En el lugar de Ascar de Náves a los  
cincos días del mes de Diciembre año mil  
seiscientos veinte y nueve: Recunida la DD  
de Ayuntamiento Don Francisco María Martínez Sotomayor  
Juan José Motta Alguacil Ilustre componente  
del mismo por mandato del Señor Presidente  
se dio cuenta a la corporación de los documen  
tos contenidos en la orden contenida en los ofi  
ciales de los meses del 286 al 291 ambos,  
incluyendo especialmente la ejecución del dicto entre  
que se previsió una visita a los establecimientos  
del puesto anterior y quedaron su cumplimiento  
y firmado los dd que supieron de su oficio

Acuerdo de En el lugar de Ascar de Náves a los 20  
de días del mes de Diciembre año mil seiscientos  
veinte y nueve: Recunida la DD de Ayunta  
miento Don Francisco María Martínez Sotomayor  
Juan José Motta Alguacil Ilustre componente  
del Ayuntamiento del mismo por mandato  
del Señor Presidente se dio cuenta a la corpo  
ración de los documentos ordenes y circulares  
contenidas en los dd oficiales de los meses  
del 292 al 297 ambos visitando especialmente  
la instrucción para la cobranza de deudos  
a favor de la Hacienda y estando en acuerdo

su cumplimiento lo firmaron los S<sup>r</sup>s que supieron  
de que certifico

Acierto. En el lugar del Ayuntamiento de Manzanares a los diez y una  
y seis del mes de Diciembre año mil ochocientos  
seenta y nueve: Reunida la S<sup>r</sup> de Ayuntamiento presidida  
por el Señor Alcalde José Argüello Socio de la Real Academia  
Semanal componentes del mismo por el Sr. Presidente  
se dio cuenta a la corporación de los decretos ordenes  
y circulares constituyentes en la 17<sup>a</sup> sesión de las noveda-  
des del 298 al 303, aparentemente la Ley del diez y nueve  
del corriente para la que se presentó y declararon su de-  
recho a trámites de acuerdo suscrita en publicación  
toda la que no leyan quedando la Constitución entera  
de acuerdo en su cumplimiento parte que les toca. Sefir-  
maron los S<sup>r</sup>s que supieron de que certifico

Acierto. En el lugar de Ayuntamiento de Manzanares a la veinte  
y seis del mes de Diciembre año mil ochocientos  
setenta y nueve: Reunida la S<sup>r</sup> de Ayuntamiento presidida  
por el Señor Alcalde José Argüello Socio de la Real Academia  
Semanal componente del mismo por mandado del Sr.  
Presidente se dio cuenta a la corporación por medio

Srdo se dice cuento al Dr. Corporation de los  
doctores ordenes y circulares contenidas en las  
P.<sup>8</sup> oficiales de los años del 1804 al 1907 ambos  
inclusive) especialmente el decreto de creación del  
coronel en el que se pone en la renuncia de  
los Agustinos de su villa por las medidas tomadas  
ordinarias durante la intervención republicana  
en su villa, autorizadas acordadas en cumplimiento  
de lo firmado en la D. que expresan de que consta.

Armedo en el lugar de Alcazar de Plasencia año